Hospital Universitario de Fuenlabrada

Este documento es copia del original electrónicamente firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para el CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RESONANCIA 3.0T DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. PNSP S 26-006

Dª Gema Sarmiento Beltrán, Directora Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO

- La solicitud formulada por el Área de Servicio Técnico del Hospital que, como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RESONANCIA 3.0T DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA,** según modelo tipo informado favorablemente conforme a la Resolución de 4 de mayo de 2026 de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 8 de julio de 2026.

- La orden de inicio de expediente, de fecha 13 de julio de 2026.

- La autorización por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD CONSEJERÍA DE SANIDAD, se realizó con fecha 17 de julio de 2027.

- La aprobación por el DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Por Suplencia (Resolución 376/2024, de 13 de junio) EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 30 de julio de 2026

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad PNSP S 26-006, que tiene por objeto el **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RESONANCIA 3.0T DE LA MARCA GE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **51.909,00** €, IVA incluido, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación.

- Que en dicha contratación no procede la revisión de precios, debiendo ello constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firmado digitalmente por: ***3293** GEMA SARMIENTO (R:****1276* - SW)
Fecha: 2026.08.27 08:09

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Hospital Universitario de Fuenlabrada

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado digitalmente por: BAENA LAZARO PEDRO PABLO - ***0740**